



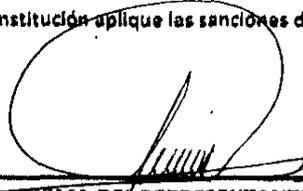
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: M. E. & T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A		
EXPEDIENTE: 134807 RUC: 0992627174001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA		
NOMBRE COMERCIAL:		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: YAGUACHI	CIUDAD: YAGUACHI
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: YAGUACHI	CIUDAD: YAGUACHI
PARROQUIA: YAGUACHI	BARRIO: LA PAPAYA	CIUDADELA:
CALLE:	NÚMERO: LOTE 7-A	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 15 VIA DURAN-YAGUACHI
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 042831449	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: contabilidad@serpro.com.ec	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 0984486179	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN: ANTES DE LLEGAR AL MONUMENTO LOS BANQUITOS
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0912815693

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

N° TRAMITE: 34863-0041-13 20 03 13 6.6.5





Factura: 001-003-000009227



20190916002C00137

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190916002C00137

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA M.E.&T MACHINERY ENGINEERING &TECHNOLOGY S.A. y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 18 DE MARZO DEL 2019, (11:01).



Virginia Magdalena Calderon Aguirre
NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



N° TRAMITE: 5-889-041-15 20-03-19 1.4.



Factura: 001-003-000007651



20180916002P00809

NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20180916002P00809						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE AGOSTO DEL 2018, (12:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099262717400 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	SAMBORONDÓN		LA PUNTILLA(SATELITE)				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA M.E.&T MACHINERY ENGINEERIN & TECHNOLOGY S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



Virginia Calderon Aguirre

NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



N° TRAMITE: 84-883-0641-19 20-03-19 2.1.



AB. VIRGINIA
CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA



ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
M.E.&T. MACHINERY ENGI-
NEERING & TECHNOLOGY
S. A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA
DÍ: TRES COPIAS.-----

En la ciudad de Samborondón, parroquia urbana satélite La Puntilla, cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinte de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDON**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.**, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma cuya acta certificada se acompaña para ser agregada al final de esta matriz.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, residente y



Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

domiciliado en esta jurisdicción del cantón Samborondón, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática, debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí, La Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste un contrato de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.**, debidamente autorizado y resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía antes mencionada.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el



Virginia Calderón Aguirre
 Ab. Virginia Calderón Aguirre
 Notaria-Segunda del Cantón Samborondón

Doctor Jorge Pino Venmaza, Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, el día tres de junio del dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de junio del dos mil nueve.- **TERCERA RESOLUCIÓN:** En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A. en sesión realizada el día seis de agosto del dos mil dieciocho por unanimidad de sus accionistas, resolvió Cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Yaguachi y consecuentemente reformar el Estatuto Social de la misma, según consta en la copia certificada del acta de junta que como documento habilitante se agrega a la presente escritura en pública.

CUARTA: DECLARACION: Con los antecedentes expuestos, Yo, **GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA** en mi calidad de Gerente General de la compañía M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A. y por lo tanto su representante legal, declaro: A) Cambiado su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Yaguachi; y, B) Reformado el Estatuto Social de la compañía, tal como consta en el acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas que acompaño.



QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. - El señor **GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA**, en sus calidades de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING &**



Virginia Calderón Aguirre
 Ab. Virginia Calderón Aguirre
 Notaria Segunda del Cantón Samborombón

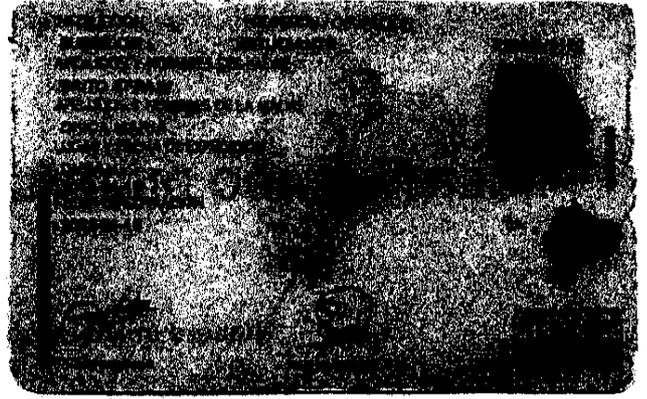
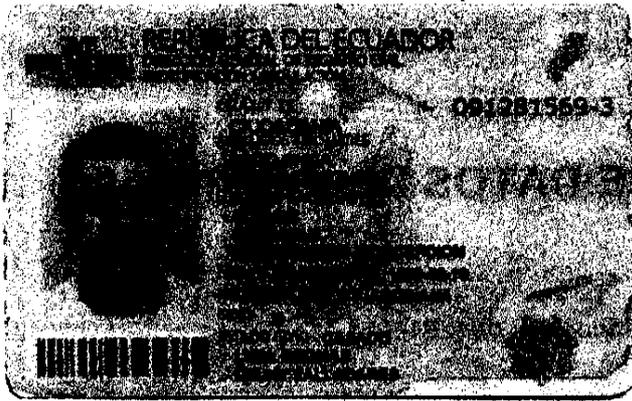
TECHNOLOGY S.A., declara bajo juramento que a la fecha de otorgamiento de la presente escritura la compañía **M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.**, no mantiene deudas con el Estado Ecuatoriano, y con ninguna de las instituciones del Sector Público, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales: **(UNO)** Nombramiento del Gerente General de la Compañía **M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.** **(DOS)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas **(TRES)** Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la compañía. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura pública.

HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Elizabeth Pincay Ch. - Matrícula Profesional número cero nueve - dos mil once - doscientos doce. Foro de Abogados Consejo de la Judicatura. - El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la Resolución número cero setenta y ocho - dos mil dieciséis, del Consejo de la Judicatura. - Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por



Virginia Calderón Aguirre
 Ab. Virginia Calderón Aguirre
 Notaria Segunda del Cantón Samborondón



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHO Y
 SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
 CONTROL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 CANTÓN SAMBORONDÓN
 DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 5795594

[Handwritten signature]
 ...

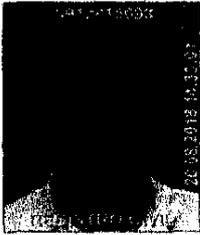


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
 Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)
 ...V.N.A.....fojas útiles, están conformes con sus originales, que
 se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a **20 AGO 2018**

[Handwritten signature]
 AB. VIRGINIA MARCELA CALDERÓN AGUIRRE
 NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912815693

Nombres del ciudadano: BRITO CHICA GUSTAVO ARTURO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELHY VALLADARES LIGIA GEOMAR

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: BRITO EFRAIN

Nombres de la madre: CHICA MARIA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: EVA ANGELINA SANTANA MARCILLO - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 2 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 185-147-81251



185-147-81251

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912815693

Nombre: BRITO CHICA GUSTAVO ARTURO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: EVA ANGELINA SANTANA MARCILLO - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 2 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 180-147-81258



180-147-81258



Guayaquil, 16 de diciembre de 2014

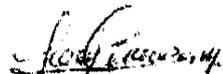
Señor:
Ing. Gustavo Brito Chica
Ciudad.-

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Socios de la Compañía "M.E.&T.MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A." con RUC 0992627174001, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de 5 años.

Según los Estatutos sociales a usted le corresponderá el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL constan en el Art.26 de los Estatutos Sociales de la Escritura Publica otorgada ante el Notario Titular UNDECIMO del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza el 3 de Junio del 2009 la misma que fue inscrita en el Registro-Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de junio del 2009.

Atentamente;


Ing. Lorena Chamba M.
C.I.No.0919122648
Secretaria Ad Hoc de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "M.E.&T.MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.", y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 16 de diciembre de 2014.


Arturo Brito Chica
C.I.No.091281569-3
Ecuatoriano.
Dirección:



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 64.122
FECHA DE REPERTORIO: 17/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

L.- Con fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.**, a favor de **GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA**, de fojas 54.157 a 54.159, Registro de Nombramientos número 17.600.

URIN N 0411

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

Guayaquil, 29 de diciembre de 2014

REVISADO POR

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Fechos Públicos.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)...
UNA... fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 20 AGO 2018

[Handwritten Signature]
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 204 DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0962627174001
RAZÓN SOCIAL: M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BRITO CHICA GUSTAVO ARTURO
CONTADOR: MERCHAN HERNANDEZ HAYDEE MARRU
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/06/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/07/2009 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: 1 Numero: SOLAR 4 Intersección: SECTOR 5 Piso: 0 Referencia ubicación: FALTA
REFERENCIA Telefono Trabajo: 042856055 Email: contabilidad@metza.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán ecogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000394555
Fecha: 23/02/2018 12:17:02 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0902027174001
M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/02/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RENUNCIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS ACTIVIDADES DE PELUQUERIA Y ESTETICA PARA MASCOTAS ACTIVIDADES DE METALMECANICA				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Cella: 1 Numero: SOLAR 4 Intersección: SECTOR 5 Referencia: FALTA REFERENCIA Piso: 0 Telefono Trabajo: 042856055 Email: contabilidad@metss.com.ec				



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)
...UNA..... fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a .20...AGO...2018

Virginia Calderón Aguirre
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 20A. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Código: RIMRUC2018000394555
Fecha: 23/02/2018 12:17:02 PM



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

Contribuyente:

M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.

RUC:0992627174001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.** con RUC **0992627174001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JUNIO 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 7 de agosto de 2018 8:50

Código de verificación: SRICCT2018000158870



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 482 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

134807

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

RUC:

0992627174001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

BRITO CHICA GUSTAVO ARTURO; GUZMAN SALAZAR CARLOS GERMAN;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 800,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

26/06/2059

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.



FECHA DE EMISIÓN:

07/08/2018 08:47:01

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CSJW5368943

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.-

En la ciudad de Durán, a los seis días del mes de agosto del dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 2.5 de la vía Durán - Tambo, Eloy Alfaro Durán, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) El señor GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; 2) El señor ARTURO ANDRÉS BRITO DELLI, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor CARLOS GERMAN GUZMAN SALAZAR, en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretario de la Junta, el señor GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA, Gerente General de la compañía.-

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve en concordancia con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver los puntos que forman el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.
3. Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los puntos anteriores.

Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión y elabora la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de



Accionistas de la compañía M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A., así como se aprueba el orden del día.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que es indispensable para el mejor desenvolvimiento económico de la compañía se realice el cambio de domicilio de la misma a la ciudad de Yaguachi, Provincia del Guayas.- Luego de las deliberaciones sobre este punto, la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESOLVIO**: Aprobar el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Yaguachi.

Por secretaria se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que como consecuencia de la aprobación del primer punto del orden del día, es necesario realizar la reforma del estatuto social de la compañía.- Luego de lo manifestado sobre este punto, la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESOLVIO**: Aprobar la reforma del estatuto social de la compañía en el siguiente artículo:

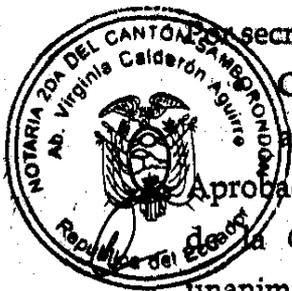
ARTICULO TERCERO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Yaguachi, Provincia de Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales, en cualquier parte de la República o del exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas.

Por secretaria se procede a leer el tercer punto del orden del día que dice:

Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los puntos anteriores.

Aprobados, como han sido el cambio de domicilio y la reforma del estatuto social de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente, por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General de la Compañía para que, en su momento, proceda a otorgar y firmar la respectiva escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social y corra con los demás trámites a fin de obtener su plena validez y surta los correspondientes efectos legales de todo lo

aprobado en ésta junta.-



El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta suscrita por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las diez horas, firmando para constancia todos los accionistas.-

F) CARLOS GERMAN GUZMAN SALAZAR, PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA, SECRETARIO DE LA JUNTA, ACCIONISTA; F) ARTURO ANDRES BRITO DELLI, ACCIONISTA.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A., de fecha 6 de agosto del 2018, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesarios.
Durán, 6 de agosto del 2018.

Atentamente,


GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA
SECRETARIO DE LA JUNTA



mi, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

POR LA COMPAÑIA M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING TECHNOLOGY S.A.
R.U.C. No. 0992627174001



SR. GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA
GERENTE GENERAL
C.C. Nº 0912815693
C.V. Nº 5795594 (MULTA)



LA NOTARIA



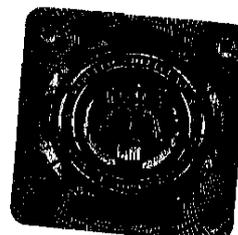
Virginia Calderón de Aguirre
ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE



SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN FOJAS ÚTILES, RUBRICADAS POR MI, LA NOTARIA LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE SAMBORONDÓN, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



Virginia Calderón de Aguirre
Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón





Factura: 001-005-000022331



20190901011000028

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901011000028

MATRIZ	
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2019. (16:42)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA M.E.&T MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	884 /2009

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
PINCHAY CHALEN ELIZABETH MARIUXI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917969495
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA M.E.&T MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.-; RESOLUCIÓN NÚMERO #SCV6-INC-DNABD-SAB-2019-00000219.-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180918002P00809.-



NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN NÚMERO: 2019-09-01-011-000028

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.**, autorizada ante el **DOCTOR JORGE PINO VERNAZA**, **NOTARIO TITULAR ÚNDECIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el tres de junio del año dos mil nueve, certifico que tomé nota en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la **RESOLUCIÓN NÚMERO #SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000219**, emitida con fecha ocho de enero del año dos mil diecinueve, por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, suscrita por la **ABOGADA DORYS ALVARADO BENITES**, **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS(S)**, en la cual consta la Aprobación de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.**, otorgada ante la **ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE**, **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**, el veinte de agosto del año dos mil dieciocho, a que se refiere el presente Testimonio y Resolución.- Guayaquil, 05 de febrero del año 2019.-



EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS





Factura: 001-003-000008936

20190916002000018

NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDÓN

RAZÓN MARGINAL N° 20190916002000018

MATRIZ	
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (14:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA M.E.T.&T MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180916002P00809

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992627174001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA M.E.T.&T MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180916002P00809



Virginia Calderon Aguirre
 NOTARIO(A) VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDÓN
 RAZÓN MARGINAL N° 20190916002000018

MATRIZ	
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (14:54)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA M.E.T.&T MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180916002P00809

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992627174001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--



ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA M.E.T.&T MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180916002P00809



Virginia Calderon Aguirre

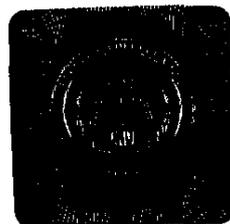
NOTARIA VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública cuya copia certificada antecede he tomado nota de la Aprobación del cambio de domicilio de la Compañía **M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón y reforma de los estatutos sociales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000219, de ocho de enero del dos mil diecinueve, suscrita por la Abogada Dorys Alvarado Benites, Intendente Nacional de Compañías (S).- En la ciudad de Samborondón, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.-



Virginia Calderón Aguirre
Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 5.769

FECHA DE REPERTORIO: 06/feb/2019

HORA DE REPERTORIO: 09:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000219, dictada el 8 de enero del 2019, por el Intendente Nacional de Compañías (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Yaguachi, provincia del Guayas, y la Reforma del Estatuto de la compañía M. E. & T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A., de fojas 6.246 a 6.262, Registro Mercantil número 523. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5769



Guayaquil, 07 de febrero de 2019

REVISADO POR:

Rb

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 0532348

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Jacinto de Yaguachi
21 de Julio entre Cone y Garaycoa

Número de Repertorio: 2019- 93

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA de tomo 1 de fojas 155 a 196 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [BRITO CHICA GUSTAVO ARTURO en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL]).



Ab. Elizabeth Rizzo Alvear
Registrador de la Propiedad (E)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en 20
VEINTE fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me Exhiben.-En la ciudad de Samborodón, a18.MAR.2019...



AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTON SAMBORONDON

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
22 MAR 2013 10:20
/s/